

ACTA NÚMERO 7

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiocho de Marzo de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Buenos días tengan todos ustedes, señoras, señores Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo del año en curso. Por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que señala el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, continúe con los trabajos de esta Sesión”.- En atención a la solicitud del señor Alcalde, en uso de la palabra, el C.

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, manifestó: “Gracias señor Alcalde. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano, justificó su inasistencia.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del Republicano Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por instrucciones del señor Alcalde, solicito a este pleno la autorización para que la señorita María José Cruz Solvéz, alumna de preparatoria, quien es parte del Programa “Socios por un Día” en apoyo a la orientación vocacional de los alumnos, pase a esta Sala de Cabildo a ocupar un lugar en la parte posterior, para así poder apreciar mejor los trabajos de esta Sesión. Quienes estén a favor de la solicitud sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad.**- Hagan pasar por favor a la señorita María José Cruz Solvéz.- Nota: La persona mencionada fue instalada en el lugar ya citado”.- Sigue manifestando el C. Secretario del R. Ayuntamiento: “Señoras, Señores

Regidores y Síndico, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.-

1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 6, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 2007.-

3.- Informe de Comisiones: Patrimonio.- 4.- Asuntos Generales.- 5.- Clausura de la Sesión.- Señoras y señores Regidores y Síndico, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se Aprueba**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a mi cargo, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 6, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2007. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento.- ¿tienen algún comentario? De no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 6?.- De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Aprobada**.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos, Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran por un parte el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, y por la otra, el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- Se comunicó esta aprobación a la Directora General de Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, al Director de Educación y Formación Deportiva, al Director de Calidad del Deporte, al Coordinador de Deporte para Todos, así como al C. Tesorero Municipal y Secretario de Desarrollo Humano, y al Consejero para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos, reforma y adición a las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, con cargo a las

contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey. Se publicará dicho Acuerdo tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la Gaceta Municipal y se le dará difusión en Internet, en la página que tiene el Municipio.- 3.- Se aprobó por mayoría de votos (1 voto en contra), el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, referente a la aplicación del Programa "Tu Casa" en su modalidad de mejoramiento y ampliación de vivienda. Dicho Acuerdo se hizo del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de esta Administración, así como de la Sub-Directora de Vivienda de dicha Secretaría, para su conocimiento y trámite correspondiente.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, enviar al H. Congreso del Estado, para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta Pública Anual Municipal del año 2006.- El documento que contiene dicha Cuenta Pública fue enviado al H. Congreso del Estado y será publicado este Acuerdo en la Gaceta Municipal, además se enviará el documento de la Cuenta Pública Municipal del año 2006, para su difusión por Internet.- 5.- Se aprobó por unanimidad de votos, modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, del ejercicio 2007. Dicha modificación se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado, así como también a la Gaceta Municipal.- 6.- Se aprobaron por unanimidad de votos, los tres dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio que se refieren a: Desincorporación, mediante Contrato de Comodato por 4 años, a favor de las siguientes Asociaciones: "ASOCIACIÓN DELPA, RESIDENCIAL 6º. y 7º. A. C." en el Fraccionamiento del Paseo Residencial, 6º. Sector, para la habilitación, mantenimiento y construcción de una caseta de vigilancia.- "LOS ÁNGELES BOSQUE RESIDENCIAL, A. C.", en el Fraccionamiento Los Ángeles, para la habilitación y mantenimiento a la caseta de vigilancia construida en dicho Fraccionamiento. "VECINOS DE BALCONES DE COLINAS, A.C.", en el Fraccionamiento Balcones de Colinas de San Jerónimo, para la habilitación y mantenimiento a la caseta de vigilancia construida en dicho Fraccionamiento. Se comunicaron estos 3 Acuerdos a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento y trámite

correspondiente y se ordenó su publicación en la Gaceta Municipal.- 7.- Se aprobó por unanimidad de votos, la publicación de la Convocatoria de la Medalla al Mérito Ecológico, edición 2007”. Se comunicó este Acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para su conocimiento y trámite correspondiente y se publicará dicha Convocatoria en los periódicos de la localidad, en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.- 8.- Se aprobó por unanimidad de votos, el Punto de Acuerdo, que se refiere a considerar de interés público y beneficio colectivo, las obras a realizarse para la construcción del Sistema Vial Leones-Rangel Frías”- Se comunicó este Punto de Acuerdo al Secretario de Obras Públicas así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para su conocimiento y trámite correspondiente.- Se envió por correo electrónico a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta sesión.- Es cuanto al seguimiento de acuerdos señor Alcalde.- Continuando con el orden del día, pasamos a: Informe de Comisiones, en este punto les comunico que los integrantes de la Comisión de Patrimonio recibieron de parte de la Dirección de Patrimonio Municipal para su estudio, asuntos en los que se solicita la aprobación de este R. Ayuntamiento; por lo anterior, se solicita a los miembros de dicha Comisión hagan uso de la palabra”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien expresó: “Muchas gracias, buenos días a todos. Señor Secretario atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este Republicano Ayuntamiento, la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del dictamen que presentará la Comisión de Patrimonio, a fin de dar lectura solamente a los puntos resolutive. En el entendido de que el mismo ha sido circulado con oportunidad y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó. “A consideración de ustedes la solicitud de la Síndico, de dispensar la lectura total del documento en mención. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba Licenciada”.-

En tal virtud, la Síndico procedió en la forma solicitada, por lo cual, enseguida se transcribe en forma completa el primer dictamen de la Comisión de Patrimonio: "CC. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.- La Comisión de Patrimonio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos para su estudio y Dictamen el expediente de la Subasta Pública número PM-BM/001/2007, correspondiente a un lote de 6,800-seis mil ochocientos Bienes Muebles que formaban parte del Dominio Privado Municipal, los cuales dejaron de ser útiles para la prestación de un servicio público dado su estado de obsolescencia y deterioro extremo; por lo que esta Comisión presenta a la consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes ANTECEDENTES: I.- En fecha 19-diecinueve de Enero del año 2007-dos mil siete, el R. Ayuntamiento de esta Ciudad de Monterrey, aprobó desincorporar y autorizar la venta de un lote de 6,800-seis mil ochocientos Bienes Muebles que formaban parte del Dominio Privado Municipal, los cuales dejaron de ser útiles para la prestación de un servicio público dado su estado de obsolescencia y deterioro extremo por lo que se consideraron como chatarra, mismos que se encuentran actualmente en la bodega ubicada en Avenida Venustiano Carranza número 215-doscientos quince, entre las calles de Ruperto Martínez y Albino Espinosa en la Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. II.- Posteriormente se procedió a su venta mediante Subasta Publica el día 12 de Marzo del año 2007-dos mil siete, previa Convocatoria según publicaciones en Periódico Oficial numero 30-treinta de fecha 23-veintitrés de Febrero del 2007-dos mil siete, así como Periódico El Porvenir de la misma fecha, en la cual se estableció como Postura Legal del lote en mención, la cantidad de \$34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al avalúo elaborado por el Perito Lic. Genaro Salinas Ruiz, Corredor Público número 4-cuatro, presentándose como única postura la ofrecida por la empresa REME DEL

NORTE S.A DE C.V., por \$34,050.00 (Treinta y Cuatro Mil Cincuenta pesos 00/100 M.N.), la cual fue calificada de procedente por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos citados en la convocatoria correspondiente, fincándose el remate a favor del mismo. CONSIDERACIONES: I.- Que el R. Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 147 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, realizó debidamente el procedimiento de enajenación del lote de 6,800-seis mil ochocientos Bienes Muebles que formaban parte del Dominio Privado Municipal, mediante Subasta Pública PM-BM/001/2007. II.- Que en fecha 12 de marzo del presente año, dichos Bienes Muebles fueron debidamente adjudicados a la Persona Moral denominada REME DEL NORTE S.A. DE C.V., representada legalmente por el C. Oscar González Palomo, por la cantidad de \$34,050.00 (Treinta y Cuatro Mil Cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo la única propuesta ofrecida para el remate en cuestión. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 151, 153 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal estimamos atendibles las consideraciones expuestas, por lo que proponemos a este Órgano Colegiado los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO: Se aprueba el remate realizado dentro del expediente numero PM-BM/001/2007 correspondiente a un lote de 6,800-seis mil ochocientos Bienes Muebles, mismos que actualmente se encuentran en la bodega ubicada en Avenida Venustiano Carranza número 215-doscientos quince, entre las calles de Ruperto Martínez y Albino Espinosa en la Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, fincado a favor de la persona moral denominada REME DEL NORTE S.A. DE C.V. por la cantidad de \$34,050.00 (Treinta y Cuatro Mil Cincuenta pesos 00/100 M.N.),, habiendo sido la única oferta recibida por los Bienes Muebles en cuestión. SEGUNDO: Túrnese para su publicación el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del

Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo número 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Marzo del 2007.

COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, Presidente.- LIC. PEDRO CARMELO ARRENDONDO MERAZ, Secretario.- LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Vocal.- REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal.- PROFR. ARMANDO AMARAL MACÍAS, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen presentado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad Licenciada.**- Continúe con el siguiente dictamen por favor”;- retomando el uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, manifestó: “Gracias, nuevamente Señor Secretario atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este R. Ayuntamiento la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del dictamen que presentará las Comisiones Unidas de Patrimonio y de Servicios Públicos, a fin de dar lectura solamente a los puntos resolutive, en el entendido de que el mismo ha sido circulado con oportunidad. De ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”;- manifestando el C. Secretario del R. Ayuntamiento: “Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del dictamen en mención sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad Licenciada, continúe**”.- A continuación, la Síndico procedió en la forma solicitada, por lo cual, enseguida se transcribe en forma completa el segundo dictamen de la Comisión de Patrimonio: “CC. INTEGRANTES DEL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- Las Comisiones Unidas de Patrimonio y Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 22, fracciones X, XI y XIII, 56, 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos reunimos a efecto de emitir Dictamen para la autorización de la celebración de un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO a celebrarse con la Sociedad Mercantil denominada “Promotora Ambiental de la Laguna”, S.A. DE C.V., el cual tendrá una vigencia aproximada de 9-nueve meses, debiendo concluir específicamente en fecha 05-cinco de enero del año 2008-dos mil ocho, en relación a diversos bienes muebles del Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, mismas que cuentan con el número de Inventario Patrimonial y la descripción que se indica en la tabla siguiente: - - - - -

Num	No. Inventario	Descripción
1	1028398	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM464841
2	1028407	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM169372
3	1028928	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM628033
4	1029018	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM289774
5	1029024	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM488619
6	1029025	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM424065
7	1029026	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM426155
8	1029027	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM481157
9	1029028	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM627256
10	1029029	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM531125
11	1029030	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM819013
12	1029031	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM204538
13	1029032	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM439137
14	1029033	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM164237
15	1029034	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM26534
16	1029035	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM752966
17	1029036	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM785708
18	1029037	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM18187
19	1029038	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM303808
20	1029039	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM671843
21	1029040	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM103017
22	1029041	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM718228

23	1029042	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM489546
24	1029043	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM18526
25	1029044	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM216095
26	1029045	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM610684
27	1029046	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM37836
28	1029047	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM716289
29	1029048	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM715262
30	1029049	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM285353
31	1029050	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM110310
32	1029053	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM157536
33	1029060	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM413508
34	1029061	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM993672
35	1029062	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM53187
36	1029063	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM666983
37	1029064	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM949583
38	1029065	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM454479
39	1029066	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM876929
40	1029067	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM12865
41	1029068	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM237358
42	1029069	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM853473
43	1029070	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM711824
44	1029071	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM877949
45	1029072	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM823504
46	1029073	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM549675
47	1029074	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM693007
48	1029075	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM794126
49	1029076	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM832082
50	1029077	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM828208
51	1029078	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM601054
52	1029079	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM66253
53	1029080	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM470762
54	1029081	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM134999
55	1029082	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM761880
56	1029083	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM125769
57	1029084	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM143161
58	1029085	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM318035
59	1029086	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM449177
60	1029088	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM211790
61	1029089	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM860584
62	1029090	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM224212
63	1029091	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM849788
64	1029092	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM173604
65	1029093	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM182369
66	1029094	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM183780
67	1029095	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM932827
68	1029096	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM521064

69	1029097	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM420079
70	1029098	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM841708
71	1029099	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM871284
72	1029100	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM376970
73	1029101	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM336463
74	1029102	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM53592
75	1029103	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM491328
76	1029104	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM326287
77	1029105	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM935774
78	1029106	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM531243
79	1029107	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM176478

En razón de lo anterior, nos permitimos poner a su disposición copias simples de la documentación siguiente: 1.- Escrito de petición presentado por el Lic. Azael Tamez Chavarria, C. Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", .S.A de C.V., en fecha 14-catorce de marzo del año 2007-dos mil siete, al Ing. Oscar Guevara Salazar, C. Secretario de Servicios Públicos y Presidente del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, mediante el cual solicita la celebración de un Contrato de Arrendamiento, para regularizar el uso de diversos bienes muebles de Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, esto con el fin de estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio a la Comunidad en General de dicho servicio público. 2.- Oficio número SSP/102/2006, de fecha 15-quince de marzo del año 2007-dos mil siete, girado por el Ing. Oscar Guevara Salazar, C. Secretario de Servicios Públicos y Presidente del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, a la Lic. María de los Ángeles García Cantú, C. Presidenta de la H. Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento de Monterrey, en el cual, se le informa de la propuesta planteada por la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", .S.A. de C.V., para el otorgamiento del uso mediante la celebración de un Contrato de Arrendamiento, de diversos bienes muebles del Dominio Privado Municipal. 3.-

Escritura Pública número 15,510-quince mil quinientos diez, de fecha 23-veintitrés de julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe del Lic. Joel Villanueva Vidaurri, C. Notario Público Titular de la Notaría Pública número 23-veintitrés, relativa al Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 1518-mil quinientos dieciocho, Folio 177-ciento setenta y siete, Volumen 417-cuatrocientos diecisiete, Libro 3-tres, Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección De Comercio, de fecha 1º-primero de agosto de 1994-mil novecientos noventa y cuatro. 4.- Escritura Pública número 1,622-mil seiscientos veintidós, de fecha 22-veintidós de junio de 1999-mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Lic. J. Roberto Hinojosa Barragán, C. Notario Público Titular de la Notaría Pública número 1-uno, con Demarcación Notarial en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual, el Lic. Azael Tamez Chavarría, acredita que cuenta con la Representación Legal de la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo el Número 4696-cuatro mil seiscientos noventa y seis, Volumen 209-94-doscientos nueve, noventa y cuatro, Libro Número 4-cuatro, Tercer Auxiliar, Actos y Contratos Diversos, Sección De Comercio, de fecha 02-dos de julio de 1999-mil novecientos noventa y nueve. 5.- Facturas Mercantiles número 0127 y 0142, de fecha 16-dieciséis de agosto del año 2004-dos mil cuatro y 13-trece de diciembre del año 2004-dos mil cuatro, respectivamente, debidamente expedidas por las Sociedad Mercantil denominada "DVTRACE", S.A. DE C.V., mediante las cuales, este Municipio de Monterrey, Nuevo León, acredita que es legítimo propietario de los bienes muebles del Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas. 6.- Avalúo Comercial debidamente elaborado por el Arq. Carlos Zavala Andrade, C. Valuador adscrito

a la Asociación Civil denominada “Asociación de Valuadores de Nuevo León”, A.C., de fecha 07-siete de marzo del año 2007-dos mil siete, en el cual se establece como valor de renta por cada una de las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) En atención a lo anterior, los miembros de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, analizamos y estudiamos la sustentación y factibilidad de la solicitud planteada, bajo los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Que constatamos y verificamos que en fecha 14-catorce de marzo del año 2007-dos mil siete, el Lic. Azael Tamez Chavarria, C. Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada “Promotora Ambiental de la Laguna”, S.A. de C.V., solicitó por escrito al Ing. Oscar Guevara Salazar, C. Secretario de Servicios Públicos y Presidente del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la celebración de un Contrato de Arrendamiento, para regularizar el uso de diversos bienes muebles de Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, esto con el fin de estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio a la Comunidad en General de dicho servicio público. II.- Que constatamos y verificamos que el Ing. Oscar Guevara Salazar, C. Secretario de Servicios Públicos y Presidente del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, giró oficio número SSP/102/2006, de fecha 15-quince de marzo del año 2007-dos mil siete, a la Lic. María de los Ángeles García Cantú, C. Presidenta de la H. Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento de Monterrey, a fin hacer extensiva la propuesta planteada por la Sociedad Mercantil denominada “Promotora Ambiental de la Laguna”, .S.A de C.V., quien solicita el otorgamiento del uso, mediante la celebración de un Contrato de Arrendamiento, de diversos bienes muebles del Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones

Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas. III.- Que constatamos y verificamos que la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida, según consta en la Escritura Pública número 15,510-quinze mil quinientos diez, de fecha 23-veintitrés de julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe del Lic. Joel Villanueva Vidaurri, C. Notario Público Titular de la Notaría Pública número 23-veintitrés, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 1518-mil quinientos dieciocho, Folio 177-ciento setenta y siete, Volumen 417-cuatrocientos diecisiete, Libro 3-tres, Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección De Comercio, de fecha 1º-primero de agosto de 1994-mil novecientos noventa y cuatro. IV.- Que constatamos y verificamos que el Lic. Azael Tamez Chavarria, cuenta con la Personalidad Jurídica y Representación Legal de la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., según se acredita con Escritura Pública número 1,622-mil seiscientos veintidós, de fecha 22-veintidós de junio de 1999-mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Lic. J. Roberto Hinojosa Barragán, C. Notario Público Titular de la Notaría Pública número 1-uno, con Demarcación Notarial en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo el Número 4696- cuatro mil seiscientos noventa y seis, Volumen 209-94-doscientos nueve, noventa y cuatro, Libro Número 4-cuatro, Tercer Auxiliar, Actos y Contratos Diversos, Sección De Comercio, de fecha 02-dos de julio de 1999-mil novecientos noventa y nueve. V.- Que constatamos y verificamos que el R. Ayuntamiento de Monterrey, de la Administración Municipal 2000-2003, autorizó en Sesión de fecha 28-veintiocho de noviembre del año 2001-dos mil uno, el otorgamiento para la Concesión de los Servicios públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos a la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., con el fin de mejorar la calidad del servicio en su

prestación, obteniendo un nivel de excelencia en los aspectos de la cobertura, frecuencia, oportunidad, comodidad e imagen pública, para beneficio de los habitantes del Municipio de Monterrey, Nuevo León. VI.- Que constatamos y verificamos que derivado de la aprobación antes citada, este Municipio de Monterrey, Nuevo León, celebró en fecha 06-seis de diciembre del año 2001-dos mil uno, Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Desechos Sólidos No Peligrosos celebrado con la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V. VII.- Que constatamos y verificamos que en los meses de diciembre del año 2006-dos mil seis y enero del año 2007-dos mil siete, se incrementó el número de denuncias presentadas por los habitantes de este Municipio de Monterrey, Nuevo León, en cuanto al Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, debido a que los camiones recolectores de la empresa Concesionaria de dicho servicio, no efectuaban sus recorridos de manera adecuada. VIII.- Que constatamos y verificamos que de ser aprobado el presente Dictamen, la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., estará en posibilidades de ofrecer un mejor servicio de recolección de basura, esto debido a que a través del Sistema de Monitoreo Vehicular GPS, se garantizará el buen uso del parque vehicular de la empresa prestadora del servicio de recolección de basura, ya que dicho Sistema de Monitoreo esta basado en la Tecnología de Posicionamiento Global, mediante la cual, se constata en todo momento, la ubicación exacta de cualquiera de los vehículos prestadores de dicho servicios; por lo que resulta necesario el otorgamiento del uso, mediante Contrato de Arrendamiento, de las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuestas de GPS, Módem y Antenas. IX.- Que constatamos y verificamos que en fecha 07-siete de marzo del año 2007-dos mil siete, el Arq. Carlos Zavala Andrade, C. Valuador adscrito a la Asociación Civil denominada "Asociación de Valuadores de Nuevo León", A.C., elaboró Avalúo Comercial, a fin de establecer el precio de renta de las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas

GSM, compuestas de GPS, Módem y Antenas, determinando en dicho avalúo la cantidad mensual de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), para cada una de las Unidades antes citadas. X.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos, dar en arrendamiento los bienes que integran su Patrimonio; razón por la cual, resulta indispensable someter a consideración de la totalidad de los integrantes del R. Ayuntamiento, la aprobación del presente Dictamen, esto a fin de que este Municipio de Monterrey, Nuevo León, este en posibilidades de celebrar Contrato de Arrendamiento, con la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V. XI.- Que constatamos y verificamos que el Contrato de Arrendamiento a celebrarse con la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., deberá concluir su vigencia, en fecha 05-cinco de enero del año 2008-dos mil ocho, esto en virtud de que el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Desechos Sólidos No Peligrosos celebrado con dicha Sociedad Mercantil, vence en esa misma fecha. XII.- Que constatamos y verificamos que la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., deberá liquidar a este Municipio de Monterrey, Nuevo León, el monto pactado por concepto de arrendamiento de las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuestas de GPS, Módem y Antenas, el cual asciende a la cantidad mensual de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada una de estas, misma que será depositada en las cajas de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, dentro de los 10-diez primeros días de cada mes, hasta el vencimiento de dicho Contrato de Arrendamiento. XIII.- Que constatamos y verificamos que de ser aprobado el presente Dictamen, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, obtendría una seguridad jurídica sobre los bienes muebles citados y con ello, asegura la devolución de los mismos al término de dicho Contrato de Arrendamiento o con anticipación en el caso de que estos, no sean utilizados

para los fines para los cuales se otorgó, por lo que será promovida la terminación anticipada o rescisión del mismo. XIV.- Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad en general, está en posibilidades de colaborar con la Sociedad Mercantil solicitante, cediendo en ARRENDAMIENTO, las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, esto con el fin de estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio a la Comunidad en General de dicho servicio público. En atención a los considerandos mencionados y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 148 fracción IV, 149, 150 y 152 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8 fracción IV que refiere al apartado Del Orden Jurídico del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey, este Cuerpo Colegiado tiene a bien dictaminar los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se recomienda al R. Ayuntamiento de Monterrey, autorizar la celebración de un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO a celebrarse con la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. DE C.V., el cual tendrá una vigencia aproximada de 9-nueve meses, debiendo concluir específicamente en fecha 05-cinco de enero del año 2008-dos mil ocho, en relación a diversos bienes muebles del Dominio Privado Municipal, consistentes en 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuesta de GPS, Módem y Antenas, mismas que cuentan con el número de Inventario Patrimonial y la descripción que se indica en la tabla siguiente: -----

Num	No. Inventario	Descripción
1	1028398	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM464841
2	1028407	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM169372
3	1028928	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM628033
4	1029018	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM289774
5	1029024	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM488619
6	1029025	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM424065
7	1029026	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM426155
8	1029027	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM481157
9	1029028	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM627256
10	1029029	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM531125
11	1029030	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM819013
12	1029031	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM204538
13	1029032	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM439137
14	1029033	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM164237
15	1029034	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM26534
16	1029035	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM752966
17	1029036	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM785708
18	1029037	GPS MÓVIL C/ANTENAS/SSPM18187
19	1029038	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM303808
20	1029039	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM671843
21	1029040	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM103017
22	1029041	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM718228
23	1029042	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM489546
24	1029043	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM18526
25	1029044	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM216095
26	1029045	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM610684
27	1029046	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM37836
28	1029047	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM716289
29	1029048	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM715262
30	1029049	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM285353
31	1029050	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM110310
32	1029053	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM157536
33	1029060	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM413508
34	1029061	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM993672
35	1029062	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM53187
36	1029063	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM666983
37	1029064	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM949583
38	1029065	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM454479
39	1029066	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM876929
40	1029067	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM12865
41	1029068	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM237358
42	1029069	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM853473
43	1029070	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM711824
44	1029071	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM877949

45	1029072	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM823504
46	1029073	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM549675
47	1029074	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM693007
48	1029075	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM794126
49	1029076	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM832082
50	1029077	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM828208
51	1029078	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM601054
52	1029079	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM66253
53	1029080	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM470762
54	1029081	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM134999
55	1029082	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM761880
56	1029083	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM125769
57	1029084	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM143161
58	1029085	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM318035
59	1029086	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM449177
60	1029088	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM211790
61	1029089	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM860584
62	1029090	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM224212
63	1029091	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM849788
64	1029092	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM173604
65	1029093	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM182369
66	1029094	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM183780
67	1029095	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM932827
68	1029096	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM521064
69	1029097	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM420079
70	1029098	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM841708
71	1029099	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM871284
72	1029100	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM376970
73	1029101	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM336463
74	1029102	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM53592
75	1029103	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM491328
76	1029104	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM326287
77	1029105	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM935774
78	1029106	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM531243
79	1029107	GPS MÓVIL C/ANTENA S/SSPM176478

SEGUNDO.- Que la Sociedad Mercantil denominada “Promotora Ambiental de la Laguna”, S.A. de C.V., se compromete a pagar una cantidad mensual de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada uno de las 79-setenta y nueve Unidades de Transmisiones Inalámbricas GSM, compuestas de GPS, Módem y Antenas, dentro de los 10-diez días de cada mes, en las cajas de la Tesorería Municipal de Monterrey; monto que fue fijado conforme a lo

establecido en el avalúo comercial, debidamente elaborado por el Arq. Carlos Zavala Andrade, C. Valuador adscrito a la Asociación Civil denominada "Asociación de Valuadores de Nuevo León", A.C., en fecha 07-siete de marzo del año 2007-dos mil siete. TERCERO.- Que la Sociedad Mercantil denominada "Promotora Ambiental de la Laguna", S.A. de C.V., se compromete a no subarrendar los bienes muebles Propiedad Municipal que le hubieran sido otorgados en ARRENDAMIENTO, por lo que en caso contrario, se procederá a la rescisión del Contrato de Arrendamiento a celebrarse con este Municipio de Monterrey, Nuevo León. CUARTO.- De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese tanto la elaboración del Contrato de Arrendamiento solicitado, como la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal; así mismo se condiciona a que en caso de vencimiento del Contrato en referencia y/o causará rescisión derivada del incumplimiento de alguno de los preceptos mencionados en el presente Dictamen, se restituirán de manera inmediata, las 79-setenta y nueve Unidades aludidas, a las funciones de la presente Administración Municipal. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey. Monterrey, Nuevo León, 23 de marzo del 2007.- COMISIONES UNIDAS: LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, Presidente.- LIC. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, Secretario.- C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Vocal.- DR. MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal.- PROF. ARMANDO AMARAL MACÍAS, Vocal. Rúbricas".- LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES DEL R. AYUNTAMIENTO: LIC. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, Presidente.- C. RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL, Secretario.- DR. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, Vocal.- ING. SERGIO ARELLANO BALDERAS, Vocal.- LIC. ROGELIO SADA ZAMBRANO, Vocal.-

Rúbricas”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “A consideración de ustedes el dictamen en comento.- Adelante Regidor Pedro Carmelo Arredondo”;- en uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Muy buenos días a todos, señor Presidente Municipal, Tesorero, Secretario, Regidores, Síndico. Nada más para hacer un reconocimiento y agradecer a la Comisión de Patrimonio que nos apoyó en este dictamen por ser un tema de Patrimonio Municipal y también hacer reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, que si no hubiera sido por la decisión de aplicar por ahí la sanción a la empresa, no se hubiera dado la respuesta que se dio tan rápida en la compra de nuevos camiones y en la aceptación que es una inversión adicional para ellos de equipo, hay por ahí una inversión que se va a hacer, que la empresa va a cubrir para poder monitorear en las instalaciones de Servicios Públicos los camiones de PASA y obviamente el pago previo avalúo de los equipos. Es todo lo que les quiero comentar y agradecerles”.- Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: ¿algún otro comentario? adelante Regidor Sergio Arellano”;- en uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, manifestó. “Buenos días señor Alcalde, al señor Tesorero, al Secretario, a la Síndico 2º., y a nuestra compañera que hoy está con nosotros, darle la bienvenida. Obviamente este servicio de un monitoreo que va a haber un sistema espejo donde va a tener la posibilidad tanto la Secretaría de Servicios Públicos y la empresa de vigilar y supervisar los recorridos de los camiones que van a recolectar la basura en los domicilios, va a tener éste una posibilidad en tiempo real de saber las deficiencias, si no cubrieron alguna calle, alguna colonia para inmediatamente corregirlas, creo que con esta tecnología nos ponemos a la vanguardia de las ciudades con mayor vigilancia en la recolección de basura, lo importante es la disposición de la empresa que también va a tener su equipo y que va a haber una comunicación permanente con la Secretaría de Servicios Públicos, obviamente esto redundará en mejor calidad, en mejor servicio y en ese sentido

yo creo que Monterrey se lo merece y nosotros vimos con buenos ojos la aportación que se está haciendo, la inversión que ya se tenía, la aplicación de esta tecnología. Muchas gracias, nosotros lo vemos y lo apoyamos”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor Amaral”;- en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Buenos días tengan todos ustedes, señor Alcalde, señor Tesorero, señor Secretario, María José, que bueno que están con nosotros, de veras felicidades porque estás por aquí y ojalá comentes por allá con tus compañeros, va a ser un día de mucho trabajo, nuestro Alcalde trabaja a marchas forzadas, así es que va a ser un día muy interesante, a todos los presentes; bien, ya que se están haciendo reconocimientos creo que nuestro Secretario de Servicios Públicos, el Ingeniero Oscar Guevara tomó participación muy activa y ha sido una persona bastante eficiente por lo cual creo que también debemos de felicitar al señor Oscar Guevara, quien eficientemente tomó parte también para que se llevara a cabo este contrato con ellos”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó. “Muchas gracias Regidor. ¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen presentado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Regidor Candelario, no vi el sentido de su voto ¿es a favor?;- levantando su mano el Regidor Candelario;- añadiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento: **“Se aprueba por unanimidad”**.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Señoras y señores Regidores, Regidoras y Síndicos, de acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales por lo anterior si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento, tiene asuntos que exponer o temas que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Regidor Humberto Cervantes”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Buenos días señor Alcalde, señor Secretario, señor Tesorero, compañeros Regidores y Síndicos. Ser servidor público implica la posibilidad de estar

siempre al servicio de los demás, sin importar el tiempo, lugar o circunstancias, uno de los aspectos más importantes del servicio público es, precisamente el que se orienta a mantener la seguridad en la comunidad, por ello el trabajo de los elementos de seguridad cuando su responsabilidad va más allá del simple cumplimiento del deber, merece ser reconocido y en esta ocasión extendemos nuestra felicitación al Oficial Rolando Francisco Palomo Hernández, por la destacada labor que realizó en bien de su comunidad durante el mes y por su conducto hacemos extensiva esa felicitación a todos los Oficiales que han sido condecorados de igual forma, y es un orgullo para la ciudad que personas como ustedes estén a su servicio, por tal motivo la Comisión de Policía y Buen Gobierno del R. Ayuntamiento desea en esta ocasión proponer la realización de una Sesión Solemne en forma anual, en que se reconozca la labor de los policías que mes a mes se distinguen por sus méritos de valor y servicios a su comunidad, donde se convierten en un ejemplo a seguir en una época en que la sociedad se hace cada vez más crítica, pero cada vez más necesitada de fortalecer sus valores, y también felicitar al Secretario de Seguridad, el Licenciado Amador Medina por la labor que está haciendo y decir que la Comisión de Policía y Buen Gobierno vamos a trabajar para que en próximas sesiones se someta a votación el dictamen en mención. Gracias”.- A continuación, el C. Secretario del R. Ayuntamiento dijo: “Muchas gracias Regidor ¿algún otro comentario?”;- concediéndosele el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien manifestó: “Buenos días a todos nuevamente. Como primer asunto que quería comentar, es hacer de su conocimiento que nos dimos a la tarea y a raíz de algunos comentarios de compañeros del Ayuntamiento y de la Administración, hemos elaborado, en lo particular he elaborado una iniciativa de reforma para el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y para el Reglamento de Tránsito, el sentido de esta iniciativa de reforma, independientemente de los detalles técnicos que por ahí se mencionan es obviamente como lo comenté en anteriores intervenciones, regresar las cosas al estado en que se encontraban hasta antes de la reforma

anterior, todo esto con la finalidad de que nos aseguremos de que se preserve la seguridad de las personas que circulamos en los vehículos por la ciudad de Monterrey y de también salvaguardar por ahí la que realmente es nuestra responsabilidad, que es, que los ciudadanos de Monterrey nos eligieron para cuidar, para velar por todo el tipo de situaciones. Me voy a permitir hacerle llegar a la Presidenta de la Comisión el dictamen, perdón, la iniciativa, déjenme llevársela”.- Una vez entregado el documento a la C. Reg. Ana Cristina Morcos Elizondo, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, continúa con el uso de la palabra y dijo: “Espero no se me moleste mi compañero Amaral, por, como dice él traer a este seno este tipo de asuntos, pero cabe hacer mención que cuando se presentó la iniciativa de reforma, igual se leyó toda en el Pleno del Cabildo, y bueno quiero que, pues obviamente ante los medios, y ante nuestro Presidente Municipal se de fe de que estamos arrancando esto solicitando a la Administración y a la Comisión de Gobernación y Reglamentación que se dé una consulta abierta, una consulta en la que podamos realizar algún foro, que no sea una consulta nada más en internet, sino una consulta bastante integral para que realmente la ciudadanía participe en ella y según el resultado de la misma tomemos una decisión más apegada al sentir de la ciudadanía y ver todos los enfoques, sabemos que hay un enfoque jurídico que ya comentamos que lo entendemos, pero ver el enfoque social y ver el enfoque del interés de la ciudadanía. Lo pongo a consideración de ustedes”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien expresó. “Muchas gracias. Bienvenida la Iniciativa se turnará a la Comisión para su estudio. Gracias, Regidor. Sólo quiero reiterar, este tema esta Reforma que fue aprobada por este Cabildo, no es una opinión personal, no es un punto de vista de este Cabildo, es la verdad plasmada en la Constitución y un criterio que ha sido sostenido por la Suprema Corte de Justicia en esta jurisprudencia haciendo referencia a un Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Quiero precisar que ha sido Acción Nacional quien desde el Congreso ha demostrado estar en contra de los conductores

ebrios, pues a pesar de la oposición inicial del PRI y con la amenaza pública de veto por parte del Gobernador, tipificó como delito el privar de la vida a una persona conduciendo en estado de ebriedad. Esto demuestra cuál es la postura de Acción Nacional en este tema, por lo que en base a esto y buscando apoyar a los Organismos y a los demás Partidos con sus inquietudes respecto a este tema, es que propongo que conjuntamente a través de nuestros legisladores federales tanto de Acción Nacional como del PRI y todos aquellos que se quieran sumar, impulsemos una reforma a la Constitución agregando el siguiente párrafo al Artículo 21 que me voy a permitir dar lectura. “En el caso que las infracciones de los Reglamentos Gubernativos y de Policía Municipales fueran cometidas bajo la influencia del alcohol u otra sustancia prohibida, se sancionará tanto con multa como con arresto administrativo hasta por 36 horas”. Impulsando esta Reforma a nuestra Carta Magna lograremos estar en posibilidades de apegarnos al marco legal, de reformar nuestros Reglamentos en el sentido en que los Organismos y ahora el compañero lo solicita, trabajemos juntos en esto, yo los invito, invito al Regidor, a su fracción a que a través del Partido Revolucionario Institucional , a través de Acción Nacional con el apoyo de Organismos como NACE, VERTEBRA y todos aquellos que se quieran sumar, impulsemos esta Reforma y logremos que sea aprobada en el Congreso de la Unión. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra EI C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Buenos días a todos, compañeros Regidores y Regidoras, Medios de Comunicación y gente presente, Secretarios que nos enorgullece que estén aquí presentes, bienvenidos. Hablando del mismo tema, quiero recordarles compañeros que estuvieron en campaña con el Presidente Municipal, que se firmó un pacto para la aplicación de la ley, en donde su entonces candidato, ahora nuestro flamante Alcalde, pactó de su puño y letra con algunas organizaciones cumplir la Ley de Alcoholes y bueno esto fue por separado, en los que se advirtieron que se harán revisiones trimestrales o semestrales, quisiera hacerle un llamado a mi Presidente Municipal para que convocara de inmediato a la gente que firmó

este pacto, para que se empezara a revisar, toda vez que el compromiso se incluyó entre varios puntos hacer cumplir estrictamente la legislación y que se sancionara con ocho horas mínimo de arresto a los conductores ebrios detectados y se procure su rehabilitación. Esto quiere decir que el señor Presidente Municipal, tenemos la obligación moral de apoyarlo y le quiero pedir ante este recinto, que convoque a las organizaciones, bueno, pues a Ricardo Cantú, a Ervey Cuéllar, a Jesús Elizondo, Jesús Garza Cantú y a Juan E. Sandoval de la CANACO, en este caso no sé porque no lo firmaron, pero bueno a mi me gustaría que se hiciera esto y también recordarle que el día doce de junio en campaña, señor Presidente Municipal usted prometió en un recorrido en la Colonia Central, el Programa BASE, Barrio Antigo Seguro, en donde, para vigilarla con cámaras que los antros cumplan con los horarios de alcohol, esto significa que es muy buena idea su propuesta, a mi me gustaría apoyarlo, para también saber si realmente los jóvenes están saliendo en estado de ebriedad del Barrio Antigo o de dónde están saliendo, entonces hacer un llamado de apoyo para que hiciera esto a la brevedad posible, que se gestionaran los recursos de donde se tengan que hacer, inclusive a lo mejor podríamos apoyarnos con algunas dependencias para comprar estas cámaras, usted debe de tener todo el organigrama, porque fue el que lo prometió en campaña el día doce de junio y para terminar también recordarle que usted rechazó las modificaciones que le competen a los Diputados, bueno dijo que las obligaciones suyas iban a ser cumplir la ley y que usted se comprometía a ser estricto en la aplicación de la ley y el reglamento y no promover ninguna reforma, ciertamente usted no lo promovió, pero gente de su partido promovió la reforma al Reglamento, entonces, pues que recordáramos un poquito lo que nos prometimos en campaña, la ciudadanía se merece que le demos, le cumplamos lo que le prometemos, entonces en ese sentido felicitarlo, yo sé que va a ser cuanto antes lo que se tenga que hacer para frenar este mal. Muchas gracias”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Regidor con respecto a su comentario de la invitación a

los Presidentes de los Consejos, nada más para su información ya forman parte del Consejo de Inspección y Vigilancia y cada mes tenemos una reunión donde se le está dando seguimiento a este compromiso. Adelante Regidora Ana Cristina”.- Enseguida hizo uso de la palabra la C. REGIDORA ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien dijo: “Yo quiero nada más precisarle al abogado Candelario que primero que nada está el cumplimiento de la Constitución y que todas las Leyes y Reglamentos deben apegarse a la misma yo creo que eso es de primer semestre de carrera y precisamente la reforma que estamos proponiendo y que le voy a pedir aquí al Secretario del Ayuntamiento, que lo someta a consideración de este Cabildo para que sea un Punto de Acuerdo, que trabajemos juntos para impulsar esta reforma a la Constitución y así no solamente lograremos que en Monterrey podamos tener un mayor control en ese tema sino que lo lograremos en todo el País, sería un logro muy importante para este Cabildo lograr una Reforma Constitucional”.- Entonces yo le solicito señor Secretario lo someta a consideración.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Con todo gusto Regidora” . A consideración de este Pleno la solicitud de la Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo para que se hagan las gestiones para presentar la Iniciativa ante el Congreso Federal de Reforma al Artículo 21, en los términos que fue expuesto. Quienes estén a favor de presentar esta Iniciativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad Regidora**”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C.REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, comentó: “Nada más quiero pedirle señor Secretario, que cuando la Fracción del PRI presente un punto de acuerdo, inmediatamente lo someta a votación, como lo acaba de hacer ahorita, porque muchas veces la fracción del PRI o algún otro compañero ha presentado una propuesta de punto de acuerdo en Asuntos Generales y usted dice que en la siguiente sesión lo van a tratar, nada más le pido que sea equitativo en su manejo como director de la sesión de cabildo, como quien lleva los trabajos de la misma .- Y continuando con el tema, nada más decirle a la Regidora, bueno, yo no quería entrar en detalles, pero

bueno, ella ya entró un poco más en detalles, hay que poner los pies en la tierra, la Constitución fue promulgada en 1917 y en la letra de la misma todavía habla de azotes y ese tipo de cosas, sabemos que en algunas cosas no está actualizada, los legisladores federales son los directamente responsables de plasmar alguna reforma a la Constitución. Los legisladores locales son los directamente responsables de plasmar una reforma en la ley estatal en cada uno de los Estados, las leyes que tienen ahí vigencia dentro de cada Estado; los Regidores tenemos la facultad directa sin necesidad de ir a otra instancia de reformar nuestros Reglamentos, la pasada Administración cuando se reformaron estos reglamentos atendiendo a que la Ley Estatal de Alcohol promueve y busca que haya homologación en todos los reglamentos municipales respecto al tema del alcohol es pues el motivo por el cual se fue en ese sentido la reforma a los reglamentos, por qué entonces no quisiera yo sentir que es una condición que hasta que logremos la reforma constitucional vamos a hacer algo al respecto que está en nuestras manos, en nuestras manos está reformar los reglamentos y entrando más al tema usted preguntó la vez pasada, nada más que se me terminaron las intervenciones, que si la Constitución es selectiva o es opcional o no debemos aplicarla siempre, sabemos que debemos guardar la Constitución, las Leyes, los Reglamentos respetar las atribuciones municipales y decirle que selectiva también podría haber sido la propuesta que usted encabezó en ubicarse en un solo artículo de la Constitución, en la Constitución también hay otros artículos que igual no están de acuerdo a nuestros reglamentos, si hubiéramos hecho un estudio más profundo nos daríamos cuenta que el mismo reglamento de Policía y Buen Gobierno o en el de Tránsito traemos situaciones que definitivamente relajarían la seguridad de los ciudadanos que hemos buscado, porque repito, no podríamos entonces de acuerdo a la Constitución eliminar los retenes de alcohol, no podríamos, tendríamos que decirle por ejemplo al ejército que a veces hace retenes que no los haga, porque lo hace con el fin de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, tendríamos que bajar las multas y eliminar las mega multas,

entonces nos vamos a meter en un debate que creo que está saliéndose del interés de la ciudad de Monterrey, yo creo que los ciudadanos de Monterrey necesitan, requieren y esperan de nosotros que nos preocupemos por la seguridad, por el bienestar de ellos, las atribuciones municipales como hace rato aprobamos es obviamente dedicarnos a asuntos de interés directo como la recolección de basura, la seguridad municipal y los temas referentes a la vialidad y el bienestar de la casa de nosotros que es Monterrey, por eso yo insisto que si bien desde el aspecto legal usted tiene un argumento, yo le aseguro que hay aspectos de tipo ético, de tipo social que hay que considerar y más aún que es una medida que está dando resultados y que al inicio de la Administración hubo una reducción del 30% en las muertes por alcohol, hasta la fecha del mes de febrero cuando se aprobó solamente duró a partir de noviembre hasta febrero, por esto, insisto tenemos que abrir nuestro abanico de posibilidades, tenemos que abrir nuestra visión y no centrarnos en un asunto que podría considerarse legaloide cuando realmente tenemos enfrente y muy cerca de nosotros a nuestros vecinos de Monterrey que necesitan y nos piden la seguridad, que mejor que los vecinos de Monterrey sientan que los Regidores están preocupados por su bienestar continuo porque desgraciadamente un conductor ebrio puede dañar a gente inocente que no se ha intoxicado conscientemente o por ejemplo, vamos a decirlo más claro, estamos preocupados por los pobrecitos borrachos que conducen, nos preocupa mucho su situación, yo creo que la persona al estar intoxicada, al estar ebrio, ya no podemos considerar que es una persona que está en sus cinco sentidos y a cabalidad propia, entonces por qué me voy a preocupar yo porque el pobre borracho que anda manejando sus derechos humanos me preocupan mucho, no, a mi me preocupa que no perjudique a otra persona, a mi me preocupa que no afecte a un tercero inocente, eso de estar preocupado vamos pues, como dice usted a hacer un análisis global de la reglamentación, pero verlo todo, verlo con realidad, de aquí a que aprobemos una reforma y que vayamos al Congreso Federal como usted lo dice, que lo acabamos de apoyar,

tenemos el tiempo necesario y suficiente para de ya, aplicar las medidas que estaban dando resultados y que les estoy anticipando la estadística se va a mover y los organismos nos van a seguir viniendo a decir su sentir y los vamos a tener que escuchar, pero que mejor que pongamos manos a la obra y para darle seriedad a este asunto es la idea de presentarle la iniciativa a la presidenta de la Comisión”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias señor Regidor ¿sobre el mismo tema Regidora Ana Cristina? Adelante por favor”;- en uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó. “Yo nada más quiero hacer una aclaración respecto a esta preocupación que se manifiesta y que se comparte, qué sucede cuando el conductor ebrio es detenido y es puesto a disposición del Juez Calificador para que se evalúe la sanción que se le va a imponer, la preocupación es que esta persona que está en estado de ebriedad cause un daño. Si la persona opta por pagar su multa, quiero repetir, esto no significa de ninguna manera que va a seguir en la calle, a esta persona le va a ser detenido su vehículo tal como lo señala el Reglamento de Tránsito en su artículo 136 inciso k), toda persona que sea detenida en estado de ebriedad, le será detenido su vehículo, ahora, no esta persona pagando su multa puede ir a sacar su vehículo, yo les recuerdo que hay trámites, entra al corralón, hay que ir a pagar las multas, tiene que estar la oficina abierta; yo creo que no estamos descuidando ese sentido, no estamos descuidando la seguridad ciudadana, sin embargo les repito, la intención es que estemos apegados al marco legal y compartiendo estas inquietudes es que estamos en la mejor disposición para que a través de nuestros legisladores federales y con el apoyo de todos estos organismos logremos esa reforma a la Constitución, como usted bien lo dice, hay que actualizarla, las condiciones actuales requieren de un nuevo estudio y que mejor que nosotros lo logremos y sí aunque los legisladores federales son los encargados, eso no nos impide a nosotros participar, presentar una iniciativa que es derecho de cualquier ciudadano y yo creo que es tiempo de trabajar en las cosas de fondo, arreglar los problemas de fondo y no pretender corregir

algo, equivocándonos”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien manifestó: “Quiero felicitar a todo el Ayuntamiento por dar el voto en este punto de acuerdo y quiero preguntarle a la Regidora Ana Cristina, y si tienen otro carro, compañera, pagan su infracción y se van; muy posiblemente la gente que pague la multa pues es la gente pudiente, me imagino yo que la gente pudiente normalmente tiene 1 ó 2 carros, ustedes recordarán, la primera persona que se detuvo en San Pedro fue un mesero y no pudo salir pues porque no tenía para pagar y se tuvo que quedar, pero la gente que tiene el medio económico lo más probable o el 98.9%, es que tiene otro vehículo y normalmente son jóvenes los que hacen eso y bueno pues no tienen conciencia por el grado de alcohol que están en ese momento, pues vámonos a casa de mi compadre y agarro otro carro o me voy a mi casa y agarro el otro carro de mi prima, mi tía o el mío y se van de fiesta, entonces nada más recordarle eso compañera, yo sé que no todos tenemos vehículo, hay algunas personas que no tienen dos vehículos, pero yo creo que la gente que pague la multa es la gente que puede tener acceso a otro vehículo de inmediato”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo. “Gracias Regidor. Adelante Regidor Armando Amaral”;- en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó. “Bueno yo creo que hay tiempo para discutirlo, ya se turnó a donde se debe de turnar, yo quiero realzar, a lo mejor no le dimos tal vez la suficiente importancia, nuestro señor policía que nos está acompañando aquí, Rolando Francisco Palomo Hernández , que expone la vida todos los días, pues yo creo que merece mínimo un aplauso, no, vamos a brindarle un fuerte aplauso, por favor”.- Aplauden los asistentes”;- retomando la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Muchas gracias compañeros, de veras que vaya este aplauso a usted y a todos sus compañeros, de veras un reconocimiento grande, grande de parte de este Cabildo, ustedes nos dan seguridad, nos dan confianza y que bueno que hay policías como usted y que haya más, señor Amador Medina, felicidades por su trabajo al frente y de veras, llévele este

reconocimiento a todos sus elementos. Muchas gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: ¿Algún otro comentario? sobre el mismo tema de policía. Ya ha agotado usted sus participaciones en cuanto”;- contestando el C. Reg. Pedro Carmelo Arredondo: “Las estoy contando, estaba esperando que terminara Amaral”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Le queda una participación sobre el tema de alcoholes, adelante”;- expresando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS. “Gracias, compañero Amaral, que bueno que intervino antes de que iniciara yo, pero bueno, se me acaban las participaciones en este tema, señor policía el reconocimiento a su labor, la verdad sabemos que es muy difícil tener que arriesgar la vida por los ciudadanos de Monterrey, pero bueno, no me quiero salir porque luego el Secretario se me molesta, quiero nada más por último decirles algo, toda la preocupación, la gente de VERTEBRA, el señor Ervey Cuellar es presidente del Consejo, ¿así es señor?, de Alcoholes del Municipio”;- contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “No señor, es miembro”;- retomando el uso de la palabra, el C. REG. ARREDONDO MERAS, dijo: “O.K., esta gente que está en el Consejo de Alcoholes, han iniciado una batalla civil y el primer tema fueron las mega multas, imagínate compañera Regidora que cuando iniciaron las mega multas fuéramos Regidores y anduviéramos debatiendo, es que son anticonstitucionales, es que la ley no las permite y cuál es el resultado, pues bajaron los índices de muertos por alcohol y no estamos en contra de que la gente tome porque no está prohibido el tomar, si cada quien o cada uno de nosotros vamos a una fiesta decidimos tomar, es nuestra responsabilidad siempre y cuando no tomemos la decisión de conducir un vehículo, entonces si el tema inició con las mega multas y continuó con el arresto en la Ley Estatal de Alcohol, una ley iniciada por Acción Nacional y como usted dice y Quique Barrios y la mayoría panista han estado promoviendo que llegue a ser delito y usted se arropa en la Constitución para decir, no, vamos a darle oportunidad de que se vaya a su casa, no se va a ir a su casa, si andas alcoholizado y andas

eufórico, te vas a seguir la parranda a celebrar y esto beneficia porque las multas no están al alcance de la gente como decía Cande, de menor capacidad económica, el pagar una multa y optar por ello está en manos de la gente con mayor capacidad, también desgraciadamente las mega multas son anticonstitucionales y la gente que no tiene capacidad no las va a pagar, pero ha dado resultados, vamos a escudarnos en nuestras funciones como Regidores para proteger el bienestar de los regiomontanos y vamos a dejar a los magistrados de la Suprema Corte y a las instituciones federales a ver los amparos, si alguna persona se siente en estado de indefensión, tiene el amparo a la mano para poder defenderse de alguna situación que sienta que está infringiendo las garantías individuales de la misma, por favor nada más vamos a hacer conciencia, vamos a tomar conciencia como el programa que tenemos aquí con nuestro Alcalde y vamos a ser realistas y a aterrizar, la reforma que propone excelente, pero que está en nuestras manos sin tener que triangular, sin tener que pedir favores a otras instancias, están los reglamentos municipales que están funcionando y han funcionado bien o le pregunto a usted, ¿tendríamos que eliminar las mega multas también? Creo que no sería el caso, vamos pues a estudiarlo, no era la idea sacar otra vez el tema, pero bueno como hemos estado debatiéndolo nada más insisto, vamos a estudiarlo y vamos a ser responsables y les aseguro que la ciudad de Monterrey, los ciudadanos lo van a agradecer”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “El Regidor Candelario Maldonado para otro tema”;- por lo cual, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Bueno, para terminar ya con eso, tengo otro tema y son las tres preguntas de Monterrey ¿cómo sabe nuestro señor Presidente Municipal, cuándo cumplen años los ciudadanos?, ¿domicilios y sus nombres?, exijo ante este Ayuntamiento que nos conteste ¿quién paga estas cartas?, si son del erario, son en lo personal y si él está en campaña, porque pareciera que está en campaña, ya me lo ha contestado el Secretario del Ayuntamiento en alguna ocasión, que lo había pedido desde un principio, estos tres sentires me han llegado por parte de

ciudadanos, me gustaría hacer una moción, una petición ante este Republicano Ayuntamiento para que se nos informara de dónde están saliendo los recursos para pagar estas cartas, toda vez que pareciera, como reitero que está utilizando el Padrón Electoral porque hay muchos jóvenes que no tienen un carro, que no tienen una casa, que no hay manera de saber su domicilio, su fecha de cumpleaños y su nombre más que por medio del Padrón Electoral y de ser así, bueno pues esto sería un delito federal, a mi me gustaría que nuevamente como dije en la pregunta pasada, con la neta en la mano nos contestara el Presidente Municipal esto, porque la gente está muy inquieta en este sentido, también recordarle que el doce de mayo del dos mil seis estando usted en campaña, usted propuso crear un organismo independiente de la administración integrado por ciudadanos para que no fuera tapadera de nadie la Contraloría, para que no hubiera excusas infantiles que en mi administración no va haber, dicho de su voz, yo quisiera irnos más al fondo, yo quisiera poner un punto de acuerdo, aprovechando ahorita que están las complacencias de la ciudadanía, que se hiciera un punto de acuerdo en este momento, para que se hiciera una comisión de transparencia, la cual no tenemos y donde estuviéramos involucrados Regidores, nosotros como Regidores ya hemos denunciado en algunas ocasiones que hay gente, servidores públicos que no nos han contestado, igual si nosotros que somos Regidores no nos han contestado, imagínese como están los ciudadanos, yo quisiera que se aprobara, se hiciera algún punto de acuerdo para que cuanto antes se hiciera esta comisión, señor Secretario y participáramos, aprovechando la transparencia y la pluralidad le diéramos honor a este reconocimiento que nos dieron, le dieron a la Administración transparencia, bueno, pues que se formara esta comisión y participáramos todos, y ser unos luchadores estrictos, mejores que magistrados de la ley, en este caso de transparencia, esto aprovechando pues que se pusiera a consideración señor Secretario, y también pues que no deje el señor Presidente Municipal de agarrar la oportunidad nuevamente, de agarrar ese micrófono y nos contestara lo que la ciudadanía de Monterrey está

ansiosa de saber, porque queremos saber, entonces lo dejo a su consideración nuevamente señor Presidente Municipal, le pido al Secretario del Ayuntamiento que si me va a contestar él este tema, ya conozco su punto de vista, queremos respuestas concretas, no queremos excusas infantiles como él lo dijo, porque la Administración que encabeza el Presidente Municipal en su campaña él lo prometió, que no iba a haber. Gracias”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor Candelario, con todo gusto, nada más recordarle que en base al Artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, estoy conduciendo los trabajos de esta sesión y con respecto a su intervención específica, respecto a la pregunta que hace al señor Alcalde, con todo gusto le enviaré una copia del acta del mes de noviembre, donde ya le di respuesta a esas preguntas para su información se lo voy a contestar, y con todo gusto también le informo que existe dentro de la organización del Municipio en el organigrama, un Comisionado Municipal para la Transparencia, existe una Comisión de Transparencia donde la Síndico Segundo forma parte, aún así usted ha solicitado que se someta a votación esta propuesta suya, por lo cual pongo a consideración del Pleno, quienes estén de acuerdo en formar otra Comisión de Transparencia como lo propuso el señor Regidor Candelario Maldonado, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”.- En ese momento el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, solicitó el uso de la palabra, a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le dijo: “¿Quiere hacer una moción de orden?, con todo gusto Regidor”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, expresó: “Nada más aclarar, no entiendo la propuesta, no como otra Comisión, como una Comisión de Cabildo, del Ayuntamiento, dentro de las Comisiones que aprobamos no existe esa Comisión, entonces no le haga, no influya Secretario otra Comisión, nada más pregunte como debe de ser, porque usted debe de conducir, no influir en la intención de los Regidores”.- Manifestando en ese momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “No creo

que mi comentario influya en su decisión Regidor y creo que todos los Regidores presentes son Regidores, porque así lo decidió el pueblo y han llegado aquí por sus méritos propios y tienen la inteligencia suficiente para tomar sus propias decisiones, no creo que estemos influyendo, por lo tanto, quienes estén a favor de formar la comisión en comento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **No aprobada**.- Continuamos con asuntos generales”.- Enseguida, interviniendo el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “No, yo quiero otro comentario”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, preguntó: “¿Sobre el mismo tema?”.- Respondiendo el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “Sobre el mismo tema”.- A continuación el C. Secretario del R. Ayuntamiento, le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien comentó. “Quiero agradecerle a los compañeros de los otros Partidos por apoyar esto y me da mucha tristeza que mis compañeros de Acción Nacional, no hayan apoyado esto, porque esto sería dar un paso para atrás, esto es dar un paso para atrás inclusive, porque pues ustedes deben de estar enterados de las propuestas en campaña que su Presidente Municipal, bueno, nuestro Presidente Municipal, su candidato en aquel entonces prometió y esto habla mal de nosotros como Ayuntamiento porque no estamos apoyando las promesas que él hizo en campaña y quiero felicitar a los compañeros que dieron su voto a esto, porque esto habla de la educación que tenemos, de la formación de los valores y de la vocación de servir a la comunidad, porque si nosotros que somos Regidores nos estamos quejando que no nos contestan, imagínense como está la ciudadanía, inclusive hemos denunciado oficios que nuestro Presidente Municipal ha enviado a los Secretarios para que nos bloqueen, yo no sé si a los compañeros del PAN les contestan de inmediato, pero lo que somos nosotros no nos contestan, no nos han dicho cuánto se ha gastado en spot’s de publicidad, queremos saber cuánto se ha gastado en spot’s de publicidad, queremos saber cómo van las cajas chicas, yo tengo entendido por rumores que hay algunos funcionarios que hasta se les debe,

señor Secretario del Ayuntamiento, si se le debe a algunos de los funcionarios que ha puesto alguna facturita, pues vamos a hacer lo propio para que ustedes tengan recursos, para que gasten lo necesario, para que podamos trabajar, pero bueno, eso no es el fondo, el fondo es, yo los invito a que lo reconsideren, y en alguna otra ocasión lo vamos a proponer y que nosotros estemos al pie del cañón en la transparencia, pero una transparencia leal, una transparencia con vocación de servir, con ganas de que haya transparencia, ustedes mismos, el Presidente en campaña dijo con las manos limpias, bueno pues vamos a ponernos las pilas como Ayuntamiento, la gente quiere saber cuánto se gasta, la gente quiere saber qué hacemos, qué escritos hay, inclusive no nos han dado, usted dijo señor Secretario que no había recibido ningún oficio, le voy hacer llegar los oficios que he enviado, en donde estoy pidiendo lo de los spot's, porque usted lo debe de tener porque se le envió a Fabián Adame cuando era Secretario de Comunicación y ustedes enviaron para que todo se le fuera canalizado con ustedes, debe usted estar enterado, yo estoy enterado que Félix González es el Delegado de la Transparencia, claro que lo sé y estoy al pendiente con él, de este tema, este no es un tema de partido, es un tema de importancia, cívico, moral que la ciudadanía necesita. Muchas gracias".- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Gracias señor Regidor. Adelante Regidor Armando Amaral".- En uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: "Si, yo estoy viendo que nuestro compañero Candelario tiene una fijación con nuestro Alcalde, lo bueno de esto es que va a aprender mucho, va a aprender bastante, lo está investigando bien, señor Alcalde para que vea que usted es ejemplo para todos, de trabajo, de constancia y bueno me da mucho gusto que aprendas Candelario y bueno, yo me remito otra vez a las Comisiones, ojalá y todo esto lo pudiéramos, las sesiones se alargan, son cansadas y bueno, lo podemos platicar con los mismos resultados creo yo, con mejores resultados, los invito a que lo hagamos así. Gracias".- Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: "Gracias Regidor, adelante, sobre el mismo tema Pedro, adelante

Regidor Pedro”;- contestándole el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Si señor Heriberto. Más que nada lo que pasa Amaral es que igual la compañera Cristina se saca de la manga un punto de acuerdo que no estaba hablado y Cande propone algo que en el caso específico de la transparencia como Comisión, obviamente una Comisión Plural, a mí se me hace una propuesta razonable que no tendría por qué ser desechada porque no tenemos nada que esconder, bueno, la Administración, nosotros no somos parte de la Administración, pero yo les pido obviamente es difícil manejar la postura oficial de gobierno oficial, es difícil, a lo mejor a veces tienes que defender lo indefendible pero yo te entiendo en eso Amaral, O.K., estoy de acuerdo en algunas cosas contigo, te entiendo pero no comparto tu punto de vista en algunas cosas y decirles que no tenía nada de malo porque si revisamos las Comisiones de los Regidores, no existe una Comisión de Transparencia, si existe un Comisionado es diferente, la Comisión por parte de Regidores que podría igual revisar los casos en los que a veces nos quejamos que no hay respuesta, bueno, podría funcionar antes de las Sesiones, nosotros con una Comisión podríamos deliberar en previas e ir quitándonos los pendientes para llegar a la Sesión de Cabildo como dices tú ya con temas resueltos, porque la Comisión podría ir con el Secretario, con el Alcalde, oye tengo estos pendientes, resuélvemelos y no lleguemos aquí como dices tú a ser cansado, pero en dos Sesiones al mes no tenemos por que preocuparnos de lo mismo, igual si tuviéramos cinco sesiones, si es por el beneficio de los ciudadanos y si siempre queremos estar de acuerdo, estamos mal, las divergencias hacen y enriquecen un gobierno, las diferencias lo enriquecen, no creo que esto sea cansado para nosotros ni para los empleados de la Técnica, ni para los asistentes, yo creo que esto es parte de nuestro trabajo y debemos hacerlo con gusto y bueno, ser gobierno pues es una responsabilidad y tienes que soportar muchas veces, Acción Nacional es implacable como oposición, nosotros todavía no aprendemos a ser oposición, estamos queriendo ser propositivos, el ser propositivos yo creo que están pensando que no sabemos lo que está

pasando, hemos sido demasiado condescendientes, hemos apoyado demasiado al Alcalde, pero si ustedes quieren marcar y fijar posturas, lo hacemos, no hay problema, quien mejor en el caso de los GPS, quien mejor que el Presidente Municipal que está enterado que encabezamos su servidor y la Comisión un trabajo para que la empresa se pusiera a jalar y lo hablamos con el Alcalde y está él aquí que puede dar testimonio de lo mismo, entonces creo que no es el caso y en tema de transparencia, quisiera preguntarle al Secretario del Ayuntamiento, si tiene una respuesta de lo que en la pasada Sesión le comenté, que si nos va a reinstalar el sistema de consulta de egresos, el sistema de consulta de egresos estuvo funcionando en la pasada Administración y mediante, como dije, un reportaje de un medio, ellos aseguran que fue la fuente para encontrar algunas situaciones en el manejo de los cheques; el sistema de egresos, cheque por cheque, fecha, cantidad y beneficiario del mismo, eso nada más quiero que me conteste si ya está resuelto, excelente, yo no tuve respuesta en el lapso de la pasada Sesión, pero si me gustaría que nos comentara si se va a solucionar y se va a reinstalar el sistema que ya estuvo funcionando;- A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo. “Con todo gusto Regidor, nada más le informo que sus solicitudes sobre que quiere ese sistema que se usó en la Administración pasada o quiere la información de los cheques, gasto por gasto, necesita la información, no el programa ¿verdad?;- manifestando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Necesitamos un sistema en cada computadora de cada Regidor, sin distingo de Partido, ni Fracción, para poder consultar sin tener acceso a movimientos obviamente, el destino de cada cheque que sale del Municipio como estuvo en la pasada Administración, no crea que estamos enterados y le puedo asegurar porque hay compañeros de Acción Nacional que nos han confirmado y que eran Regidores, que si existía ese sistema y que estaba en cada una de las máquinas, obviamente la gente de informática puede poner un candado para que no podamos nosotros manipular nada, sino nada más consultar cada cheque que sale del Municipio para estar

revisando a la hora que”...diciéndole el C. Secretario del R. Ayuntamiento: “Regidor”;- añadiendo el C. Regidor Arredondo Meras: “Me deja terminar”;- añadiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento: “Por una moción nada más, así como usted lo solicitó hace ratito. En obviada del tiempo, nada más le informo que por instrucciones del Alcalde y porque así lo requiere la transparencia ya están disponibles en Internet no solamente para los Regidores, sino para todos los ciudadanos, se va un poquito atrasado en el vaciado me está diciendo la Síndico, pero son públicos, entonces en cualquier computadora del mundo van a poder ser revisados, no sé si esto sirva para lo de su comentario”;- manifestando en este momento el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Bueno, nada más no me vaya a quitar mis intervenciones porque me interrumpió. No es lo que queremos, queremos un sistema en cada máquina de nosotros que podamos consultar con el sistema del Municipio los egresos, yo no quiero meterme un clavado a Internet y a la página del municipio y andar ahí hurgando, me he dado cuenta que algunas cosas están pesadas, no, el sistema que ya existe y que existió en la pasada Administración a disposición de cada uno de los Regidores, por qué si en la pasada Administración se le dio la oportunidad a cada Regidor y no nada más a los de la fracción mayoritaria tener acceso a la consulta de la base de datos del Municipio, o sea para yo consultar por fecha, por rubro o por lo que usted quiera lo que en un momento dado nosotros necesitemos, no que me aviente el montón de información, no, así no y eso le aseguro que si checan ustedes antecedentes es igual como estaba antes de que cambiara la Administración”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le contestó: “Muy bien, gracias;- otro tema Regidor Candelario”;- haciendo uso de la palabra, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Ya que andamos con las Comisiones y con las negativas y con todo, quiero volver a proponer otra Comisión, pero ahora que sea una Comisión Especial, en la investigación de la persona que tienen como asesor, creo que de nombre Juan José Hinojosa, que estaba él intercambiando puestos de la administración pública por votos, algo así en Acción Nacional que

algún medio de comunicación sacó y quiero proponer que investigue esta Comisión, que esta Comisión sea una Comisión Especial investigadora en donde fuéramos un compañero del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del PANAL y un compañero del PAN, aprovechando la pluralidad, estamos de acuerdo, quisiera que lo volviera a poner a su consideración, nada más para que quede esto muy bien ante la ciudadanía que el Cabildo estuvo enterado de este tema porque a nosotros no nos llegó, esto fue una denuncia en algún medio de comunicación y creo yo que la comunidad está un poco inquieta en este sentido, creo yo que sería bueno que se hiciera aprovechando las congruencias de algunos compañeros que se ostentan como, ser congruentes, bueno, pues crear esta Comisión Especial para investigar a esta persona. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “De nada señor Regidor. Quien esté a favor de crear la Comisión Especial investigadora propuesta por el Regidor Candelario Maldonado, sírvanse manifestarlo”;-...en este momento el C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo, trató de participar”;- a lo cual el C. Secretario le dijo: “En un segundo, terminamos la votación, si”;- sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **“Se niega la creación de la Comisión.-** Adelante Regidor Pedro”;- expresando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS. “Señor Secretario antes de una votación hay oportunidad de dar el punto de vista y creo que es muy grosero usted al no permitirme dar mi punto de vista antes de la votación. No nada más quería decirle a Cande que lo cabildeáramos para la siguiente sesión, que lo platicáramos y que lo lleváramos a tratar más delante, ese era mi punto de vista, pero obviamente carece ya de sentido”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias. Muy bien, concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al señor Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos de esta tercera Sesión Ordinaria del mes de Marzo”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Antes de clausurar la Sesión, les pido de

favor a los miembros del Ayuntamiento, a aquellos que nos quieran acompañar para poder hacer la entrega y el reconocimiento al policía del mes por favor”.-
Señores Regidores, Regidoras y Síndicos, agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con treinta minutos, citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior.- Doy fe”.- - -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2007. -----

C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA _____
Presidente Municipal:

REGIDORES:

C. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ _____

C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO _____

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA _____

C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO _____

(Continuación de firmas: acta 5 del 2 de Marzo de 2007)

C. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ _____

C. JOVITA MORIN FLORES _____

C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA _____

C. PEDRO MENDOZA GUERRERO _____

C. MARTINA GARCÍA REYES _____

C. MODESTA MORALES CONTRERAS _____

C. HUGO ORTIZ RIVERA _____

C. RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL _____

C. ANTONIO GARCÍA LUNA _____

C. OFELIA CERVANTES GARCÍA _____

C. SERGIO CORONA SERRANO _____

C. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES _____

C. ARMANDO AMARAL MACÍAS _____

C. BENITO MARTÍNEZ LOERA _____

C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS _____

C. DANIEL BAUTISTA ROCHA _____

C. HUMBERTO CERVANTES LOZANO _____

C. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS _____

C. GILBERTO CROMBE CAMACHO _____

C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ _____

C. SERGIO ARELLANO BALDERAS _____

C. MANUEL ELIZONDO SALINAS _____

C. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO _____

S Í N D I C O S:

1º. C. ROGELIO SADA ZAMBRANO _____

2º. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ _____

Secretario del R. Ayuntamiento:
 C. LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO _____